

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000159

QUINTERO, 19 FNE. 2012

VISTOS:

El Informe N°01 de fecha 07 de enero de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Caducidad de la Patente Comercial, Rol N° 201056, perteneciente a **Don Luis Arenas Trincado**.

El Local Comercial ubicado en Calle Yungay N°1917, Loncura en el giro de Venta de Artículos de Ferretería, Materiales de Construcción y Bazar.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

DECRETO :

CADUQUESE, la Patente Comercial Rol N° 201056 con Giro en Venta de Artículos de Ferretería, Materiales de Construcción y Bazar, local ubicado en Calle Yungay N°1917, Loncura, la cual se encuentra a nombre de **Don Luis Arenas Trincado**, Cédula de Identidad [REDACTED] por cierre de local comercial y término de giro del contribuyente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1- Interesado
 - 2- Alcaldía
 - 3- Secretaría Municipal
 - 4- Dirección de Control
 - 5- Dirección de Finanzas
 - 6- Patentes Comerciales
- JVZYGS/MIY/CCO/rago